

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE

NIT: 830.513.137-3



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE

NIT: 830.513.137-3

1. INFORMACION GENERAL

Operaciones: La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S** se fundó el 9 de septiembre de 2004 y fue inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de enero de 2005 bajo el N. 00080634 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, e inició actividades a partir de abril de 2005.

La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE; CORPORATIVO-S**, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de CORPORATIVOS es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S** a diciembre 31 de 2018 cuenta con 2 empleados de planta.

Domicilio: La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S** está ubicada en la CR 15ª N: 120 – 74 en la ciudad de Bogotá.

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2018, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2017), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de

acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Supersolidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

Aspectos Legales: La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S** aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de Diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE- CORPORATIVO-S** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su de supervisión.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por La **COOPERATIVA** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones temporales de alta liquidez. Las inversiones temporales representan los derechos adquiridos por la Empresa, en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por Coopcentral, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para la cooperativa tener este Fondo no es obligatorio pues no capta ahorros de sus asociados solo aportes.

Instrumentos Financieros Medidos al Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

CORPORATIVO-S reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, La Cooperativa lo medirá al precio de la transacción. En caso que el activo financiero se mida posteriormente al costo amortizado, los costos de la transacción inicial se sumarán al activo financiero. En caso de un pasivo financiero medido posteriormente al costo amortizado, el costo de la transacción se restará.

En caso que al activo o pasivo financiero, se mida posteriormente al valor razonable, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el período en que se incurren.

Se consideran instrumentos de financiación por **CORPORATIVO-S**: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras.

- **Método de Interés Efectivo**

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

a. El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros, descontados a la tasa de interés efectiva, y

el gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo

Deterioro

Deterioro General: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual: Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los Sigüientes porcentajes:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1% -19%	31-60	1% - 9%	61-150	1% - 9%	31-60	1% - 19%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%	151-360	10% -19%	61-90	20% -49%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%	361-540	20% - 29%	91-120	50% - 99%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%	541-720	30% - 59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60% - 99%		
					>1080	100%		

De lo anterior se entiende que ninguna organización podrá constituir provisiones individuales en porcentajes inferiores o superiores a los rangos señalados en el presente numeral.

Propiedad planta y equipo

CORPORATIVO-S reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como activo si y solo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

CORPORATIVO-S medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir:
 - i. Los costos de preparación del emplazamiento,
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - iii. Los costos de instalación y montaje y

- iv. los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (testing).
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Cuando la propiedad, planta y equipo haya sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios (permuta de activos), **CORPORATIVO-S** medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido o del entregado pueda medirse con fiabilidad, en este caso, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

CORPORATIVO-S reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

CORPORATIVO-S medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Provisiones y Contingencias

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo y Patrimonio

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Dentro del alcance de esta política, se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. La venta de bienes (si los produce o no **CORPORATIVO-S** para su venta o los adquiere para su reventa).
- b. La prestación de servicios.
- c. El uso, por parte de terceros, de activos de **CORPORATIVO-S** que produzcan intereses, regalías o dividendos.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias *al valor razonable* de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La Cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte La Cooperativa, por su cuenta propia. La Cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas. En una relación de agencia, La Cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias La Cooperativa.

Prestación de Servicios

CORPORATIVO-S reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que **CORPORATIVO-S** obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Costos por Préstamos

Costo por préstamos: Son los costos por préstamos los intereses, y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- a. Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo, como se describe en la sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos*
- b. Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la sección 20 *Arrendamientos*.
- c. Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Pasivos y Patrimonio, Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares: (Sección 22 y Ciniif 2)

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV / Artículo 33 de los Estatutos de la Cooperativa, las aportaciones con:

Los Asociados que pierdan la calidad de tales por cualquier motivo, tendrán derecho a que la Cooperativa les devuelva el valor de sus aportes. En este caso, todas las aportaciones dejarían de ser “Capital Social Temporalmente Restringido”, de la Cooperativa.

La Cooperativa **CORPORATIVO-S**, tiene establecido en sus estatutos, la devolución total de los aportes efectuados por el asociado durante su vinculación. (Artículo 33 del Capítulo IV).

NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 04: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo disponible por valor de \$282.918.204 está distribuido así:

	2018	2017
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 282.918.204	\$ 350.647.032
Caja	\$ 300.000	\$ 300.000
Bancos	\$ 799.840	\$ 10.206.851
Efectivo Uso Restringido	\$ 281.818.364	\$ 340.140.180

El disponible en caja se encuentra debidamente soportado y corresponde al fondo de Caja Menor, el cual cuenta con su respectivo reglamento, El saldo en BANCOS está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

El efectivo identificado como Efectivo Uso Restringido representa el valor de la cartera colectiva administrada por la firma comisionista de la bolsa de valores Ultra bursátiles en donde se ponen a rentar los excedentes de liquidez.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Sin embargo para Corporativos no es obligatorio al no manejar ahorros de sus asociados en el pasivo.

Nota 05: INVERSIONES

El saldo de las inversiones para el año 2018 es de \$0, para el año 2017 estaba está distribuido así:

	2018	2017
INVERSIONES	\$ -	\$ 13.142.240
Valeras y Bonos	\$ -	\$ 388.900
Aportes Sociales Ges	\$ -	\$ 6.894.540
Tarjetas Ges en Stock	\$ -	\$ 5.858.800

Para el año 2018 por sugerencia de la revisoría fiscal se clasificó dicho rubro a la cuenta de otros activos al no estar directamente vinculado como inversión. (Ver Nota 9).

Para el año 2017 los saldos pertenecían a:

Valeras y Bonos: Corresponde a Boletas de Cine Colombia que se encontraban a corte de 31 de diciembre de 2017 en stock para suministro a los asociados. Esto de acuerdo a convenio con el grupo empresarial Solidario GES.

Aportes Sociales Ges: Corresponde a los aportes que reposan en el Grupo Empresarial Solidario GES. Al estar ser CORPORATIVO-S una entidad asociada.

Tarjetas Ges en Stock: Valor correspondiente a 97 tarjetas Ges Visa para suministro a los asociados que las soliciten, sujeto a capacidad de crédito.

Nota 06: CARTERA DE CREDITO MEDIDA AL COSTO AMORTIZADO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por CORPORATIVOS-S bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de la Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su

costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

- a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: la Cooperativa sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

CORPORATIVOS-S evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. La Cooperativa califica y provisiona la cartera de crédito así: **Provisión general:** se constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, la Cooperativa mantiene una **provisión individual** para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍA	PROVISIÓ	DÍA	PROVISIÓ	DÍAS	PROVISIÓ	DÍA	PROVISIÓ
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-	1%	31-	1%	61-	1%	31-	1%
C	91-	20%	61-	10%	151-	10%	61-	20%
D	181-	50%	91-	20%	361-	20%	91-	50%
E	>360	100%	181-	50%	541-	30%	>120	100%
			>360	100%	721-	60%		
					>108	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Reglas de alineamiento o Arrastre: Cuando la Cooperativa califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por la Cooperativa sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro

correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito:

Créditos de Consumo - Otras Garantías	\$ 721.697.498
Créditos de Consumo - GA	\$ 141.578.966
Cartera Ex asociados	\$ 50.348.139
Convenios Asociados	\$ 10.600.904
TOTAL CAPITALES	\$ 924.225.507
Interes Causado Cartera	\$ 2.421.479
TOTAL CARTERA CON INTERESES	\$ 926.646.986
Deterioro Intereses Cartera	-\$ 236.366
Deterioro Cartera Crédito Asociados Capital (General)	-\$ 9.263.551
Deterioro Cartera Crédito Asociados Capital (individual)	-\$ 13.068.969
TOTAL DETERIORO CAPITALES	-\$ 22.568.886
GRAN TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 904.078.100

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por calificación de cartera, nombre de la línea de crédito y deterioro hablando de provisión individual.

CALIFICACION	NOMBRE DE LA LINEA	SALDO CAPITAL	PROVISION
A	LIBRE INVERSION CL	\$ 564.164.757	
A	CREDI EXPRESS CL C	\$ 7.263.035	
A	CREDIPOLIZAS CL CA	\$ 7.574.057	
A	CRED EDUCATIVO CL	\$ 7.964.949	
A	COMP CARTERA CL CA	\$ 81.240.747	
A	CRED OPTICAS CL CA	\$ 1.496.366	
A	CREDI SOAT CL CAT	\$ 1.040.637	
A	CRED VEHICULO CL C	\$ 123.244.875	
A	CREDITO CONSUMO CL	\$ 5.555.989	
A	CONV RECORDAR	\$ 1.085.247	
A	CONV EMERMEDICA	\$ 354.122	
A	CONV C.M MAPFRE	\$ 5.814	
A	CONV JARDIN DE PAZ	\$ 1.966.081	
A	CONV COLPATRIA	\$ 16.921	
A	CINE COLOMBIA GES	\$ 601.534	
A	CRED APORTES	\$ 45.422.263	
A	CRED ANTICIPO PRIM	\$ 90.687	
A	IMP DE VEH Y VIVIE	\$ 127.996	
A	CR TARJ GES CL G.A	\$ 18.068.346	
A	EMI	\$ 496.398	
A	CONV. OLIVOS	\$ 197.145	
A	CONV. PLAN SURA	\$ 156.991	
A	CONV. SPINNING GYM	\$ 5.262.264	
A	OTROS CONV GES	\$ 444.147	
A	TEATRO NACIONAL	\$ 36.000	
A	CREDITO EX-ASOCIAD	\$ 33.949.971	
E	CREDITO EX-ASOCIAD	\$ 16.398.168	13.068.969
TOTAL CAPITALES		\$ 924.225.507	13.068.969

Nota 07: CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como, los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como, deudores patronales, anticipos de contratos a proveedores y otras cuentas por cobrar.

Este ítem esta discriminado así:

	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR	\$ 121.879.581	\$ 18.255.821
Deudores Patronales	112.369.909	\$ 11.168.342
Anticipos a Proveedores	5.938.748	\$ -
Otras Cuentas por Cobrar	3.570.924	\$ 7.087.479

Deudores Patronales:

Corresponde a saldos descontados a los asociados en su nómina o liquidación de prestaciones sociales con destino a la Cooperativa y que aún no han sido desembolsados. En este encontramos un saldo que viene desde el año 2013 por valor de 7.172.183 de la empresa Scare, el cual no ha sido posible identificar. De otra parte saldos de las empresa Agencia, P&S y Coreabogados de los descuentos normales de nómina que cerraron con saldo en diciembre.

Anticipos A Proveedores

El saldo agrupa partidas principales como \$3.684.219 correspondiente al anticipo que se le entrego al Grupo Empresarial Solidario como respaldo para los consumos de las tarjetas ges visa de los asociados a Corporativos. De otra parte \$2.120.142 correspondiente al valor de grupo deudores que se va descargando cada mes del seguro que pagan lo asociados en sus créditos.

Otras Cuentas por Cobrar

A continuación presentamos el detallado de este concepto:

	2018
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.570.924
Cuentas por Cobrar a Terceros	3.279.124
Cuotas de Manejo Ges	281.300
Auxilio Solidaridad	10.500

Las cuentas por cobrar a terceros agrupan ex asociados con saldos por convenios en los cuales estaba vinculado el asociado, las cuales entran a la gestión de cobro respectiva.

Las cuotas de manejo Ges corresponden a la cuota por utilización de la tarjeta ges que al corte de diciembre presentaban saldo.

En otras cuentas por cobrar de auxilio solidaridad se evidencian saldos por cobrar de menor cuantía básicamente de asociados, normalmente se cobra en el mes siguiente es decir enero de 2019.

Nota 8: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios dela COOPERATIVA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.016 la Cooperativa adquirió tres equipos de cómputo los cuales relacionamos a continuación.

EQUIPO	Costo de adquisicion
COMPUTADOR HO SFF 400 INTEL CI5 4590 LCD 18"	\$ 2.535.600
COMPUTADOR PORTATIL HP 440 G3 INTEL CORE I5-6200U	\$ 2.120.000
COMPUTADOR HP 400 G3 Sff Ci5-6500	\$ 2.400.000
	\$ 7.055.600

De acuerdo al uso de los mismos se estima una vida útil de 36 Meses, habiéndose depreciado durante lo corrido del año 2018 el acumulado de \$3.018.965.

Para el año 2018 se dio de baja el portátil Hp 440 G3 Core I5, de acuerdo a lo ordenado por el consejo de administración.

Nota 9: INTANGIBLES

En el año 2017, se adquirió la ampliación de la licencia para el Software Contable SicoopWeb, el cual tuvo un costo de adquisición de \$6.264.000 emitido por la casa de Software Jorjweb LTDA, el cual se amortiza a 24 meses, para el año 2018 se terminó de amortizar en su totalidad.

Nota 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo a diciembre 31 de 2017 corresponde a un sobregiro bancario con la entidad Bancolombia el cual fue cubierto los primeros días de enero de 2018.

Nota 11: CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como, servicios, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

		2018
CUENTAS POR PAGAR	\$	22.574.681
Costos y Gastos por Pagar		\$975.770,20
Retención en La Fuente		\$319.000,00
Retención de Ica		\$142.559,00
Retenciones Y Aportes De Nómina		\$1.154.776,00
Remanentes Por Pagar		\$12.354.279,00
Diversas		\$7.628.297,00

- **Costos y gastos por pagar:** El saldo representa saldos en cuentas por pagar producto de los consumos de las tarjetas Ges de los asociados que la poseen, también la factura de mantenimiento de software y una cuenta por pagar por el proceso de selección del coordinador de corporativos la cual no la ha cobrado la empresa E&M Desarrollo Corporativo.
- **Retención en la fuente** por pagar por los honorarios, servicios y compras del periodo respectivo.
- **Retención de ICA :** El Saldo corresponde a la causación de la retenciones por ICA de las compras que realizo la entidad entre el mes de Noviembre y Diciembre de 2018.
- **Retención Y aportes de Nomina:** El saldo corresponde a los parafiscales del mes de Diciembre del 2018.
- **Remanentes:** El saldo representa el valor a devolver de aportes luego de cruzar las deudas de asociados retirados que al mes de cierre quedaron con saldo por pagar el cual se cancela en enero de 2018.
- **Diversos:** El valor corresponde a las cuentas por pagar a los proveedores de convenios, honorarios por pagar y devoluciones por mayores valores descontados al asociado.

Nota 12: IMPUESTOS

	2018	2017
IMPUESTOS	\$ 1.710.000	\$ 1.575.000
Industria y Comercio	\$1.710.000,00	\$ 1.575.000

El saldo corresponde a la causación del impuesto ICA correspondiente a los ingresos totales del año 2018, este pago se realizaba en 2016 de manera bimestral y a partir del año 2017 la secretaria Distrital por el nivel de ingresos lo paso a anual.

Nota 13: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. LA COOPERATIVA atendiendo la normatividad legal del país, además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el CORPORATIVO-S, lo cual debe pagarse mensualmente.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo pero eventualmente el consejo de administración puede aprobar bonificaciones anuales por resultados que es variable y a mera liberalidad, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

A diciembre 31 de 2018 la entidad tiene dos Empleados, Un Coordinador y la Asistente, por lo cual los saldos de estas cuentas corresponden a ellos.

Nota 14: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Dichos fondos tuvieron el siguiente movimiento:

	2018		2017		VARIACION
FONDOS SOCIALES	\$	-	\$	9.935.609	-\$ 9.935.609
Educacion	\$	-	\$	1.128.111	-\$ 1.128.111
Solidaridad	\$	-	\$	8.807.498	-\$ 8.807.498

La variación del fondo de educación obedece a un incremento al fondo por valor de \$2.474.331 producto de la distribución de excedentes del año 2017 y las utilizaciones por pagos cargados al impuesto de renta el cual se pagó en 2 cuotas de \$619.000 cada una, de otra parte un pago por \$1.182.221 al conferencista que va a capacitar a los asociados de corporativos en economía solidaria, así mismo un pago por \$1.182.220 al Colegio Mayor de Cundinamarca y por capacitaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

La variación en el fondo de solidaridad obedece a los movimientos crédito por las aportaciones de los asociados y los débitos por el otorgamiento de los auxilios o utilizaciones para el bienestar colectivo de los asociados en actividades programadas por el consejo de administración.

Nota 15: OTROS PASIVOS.

Para el año 2018 cierra sin saldos debido a que todo lo relacionado con aportes sociales ya se encontraba debidamente registrado en el patrimonio.

NOTA 16: PATRIMONIO

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el porcentaje que mensualmente aportan todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes representan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 1.562.484 millones de pesos según el lo establecido en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con la Cooperativa y el

remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

De acuerdo con la Ley, Corporativos está obligada a apropiar el 20% de sus excedentes anuales como reserva de protección de aportes

Fondos patrimoniales con destinación específica: Las utilidades del año 2015 se llevaron al fondo de inversión para destinación a proyectos, y se ha venido incrementando su saldo con los excedentes desde el año 2016.

Excedente: Corporativos al corte del 31 de diciembre del 2018 cuenta con un resultado del ejercicio anual por valor de \$1.604.661.

NOTA 17: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

Los ingresos operacionales percibidos en Corporativos corresponden de manera principal a los intereses de los créditos por cada una de las líneas de crédito.

	2018	2017	VARIACION
INGRESOS SERVICIO DE CREDITO	\$ 142.140.997	\$ 154.926.654	-\$ 12.785.657
Cartera de Credito	\$ 142.140.997	\$ 154.926.654	-\$ 12.785.657

El servicio de crédito durante el periodo de 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 permitió recaudar la suma de \$142.140.997, el cual tuvo una variación negativa del 8.25% respecto al mismo periodo del año anterior, la menor colocación de cartera aportó a dicha disminución en concordancia con la desaceleración económica nacional típica de año de elecciones presidenciales.

	2018	2017	VARIACION
INGRESOS DIFERENTES A CREDITOS	\$ 12.589.182	\$ 14.130.218	-\$ 1.541.037
Intereses Bancarios Y otros con Actividad Financie	\$ 10.799.235	\$ 12.657.989	-\$ 1.858.755
Administrativos y Sociales	\$ 1.058.968	\$ 368.539	\$ 690.429
Indemnizaciones	\$ -	\$ 266.680	-\$ 266.680
Otros	\$ 730.979	\$ 837.010	-\$ 106.031

Intereses Bancarios: Provenientes de las inversiones que efectúe la Cooperativa con los excedentes de liquidez, los cuales van de la mano con la economía nacional por el reconocimiento de tasas de captación.

Administrativos y Sociales: Las cuotas de manejo de las tarjetas Ges Visa, así como los descuentos comerciales en los convenios aportaron al crecimiento de este rubro.

Indemnizaciones: Corresponden a ingreso por incapacidades medicas de los empleados de corporativos, las cuales compensan con los gastos de personal, para el 2018 no se presentaron saldos.

Otros: Correspondiente a los descuentos (retornos) efectuados por los proveedores.

NOTA 18: GANANCIAS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: recuperaciones de cartera deteriorada, utilidad en venta de propiedad planta y equipo y Aprovechamientos en general.

Para el año 2018 se ve un incremento por la recuperación de la cartera que en años anteriores se encontraba deteriorada.

NOTA 19: TOTAL COSTOS Y GASTOS BANCARIOS

Los gastos financieros corresponden a los pagados por Gravamen a los movimientos financieros por las transacciones a los asociados producto del desembolso de sus recursos, así como comisiones e ivas. Su variación se debe está relacionado con el volumen de transferencias a asociados y a pago de proveedores.

NOTA 20: GASTOS ORDINARIOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

	2018	2017	VARIACION
GASTOS ORDINARIOS	\$ 160.134.716	\$ 155.462.992	\$ 4.671.724
Beneficios a Empleados	69.796.661	\$ 70.821.625	-\$ 1.024.964
Gastos Generales	58.922.154	\$ 61.746.393	-\$ 2.824.239
Gastos Sociales	20.189.045	\$ 19.408.115	\$ 780.930
Amortización y Agotamiento	8.260.891	\$ 1.134.991	\$ 7.125.900
Deterioro	2.965.965	\$ 2.351.868	\$ 614.097

Beneficio a Empleados: Son las acreencias laborales a que tiene derechos los empleados contratados por CORPORATIVO-S.

Gastos Generales:

Los gastos generales son aquellos diferentes a los gastos de empleados, pero necesarios para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa aquí ilustramos de manera detallada su composición.

	2018
GASTOS GENERALES	\$ 58.922.154
HONORARIOS	\$31.162.423,00
IMPUESTOS	\$4.772.495,00
CAFETERIA	\$782.450,00
SERVICIOS PUBLICOS	\$708.176,00
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$1.094.834,00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$365.146,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$15.000,00
GASTOS DE ASAMBLEA	\$7.712.983,00
GASTOS LEGALES	\$1.793.500,00
INFORMACION COMERCIAL	\$2.394.000,00
SISTEMATIZACION	\$6.151.990,00
OTROS	\$1.857.205,00
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$111.952,00

GASTOS SOCIALES: Los gastos sociales son aquellos que se destinada prestar bienestar a los Asociados

	2018	2017	VARIACION
GASTOS SOCIALES	\$ 20.189.045	\$ 19.408.115	\$ 870.760
Gasto Kit Escolares Asociados	\$11.950.000,00	\$10.280.000,00	\$1.670.000,00
Detalle Día del Hombre	\$1.816.200,00	\$1.950.000,00	-\$133.800,00
Detalle Día de la Mujer	\$4.533.360,00	\$4.739.994,00	-\$206.634,00
Detalles Hallorwen	\$0,00	\$2.284.350,00	-\$2.284.350,00
Cumpleaños Asociados	\$1.825.544,18	\$0,00	\$1.825.544,18
Otros Gastos	\$63.941,00	\$153.771,12	-\$89.830,12

NOTA 21. PARTES RELACIONADAS:

La naturaleza de la entidad, implica que LA COOPERATIVA presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2018 Y 2017 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad.

NOTA 21 - GESTION DE RIESGOS.

El objetivo es mantener en **LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO SCARE** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por el consejo de Administración de LA COOPERATIVA, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, CORPORATIVO-S realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto CORPORATIVOS-S los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. La Cooperativa cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de

los asesores comerciales. La cooperativa posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices

- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** La cooperativa hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por el Consejo de Administración. La Cooperativa no tiene obligaciones financieras.

- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. La Cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. CORPORATIVOS-S cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre

temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **El Consejo de Administración y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** La entidad cuenta con diferentes comités creados por la El Consejo de Administración, Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la el Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero. La Cooperativa Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** CORPORATIVOS cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos

necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General. Esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con la Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración. La Cooperativa tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- ❖ **Recurso Humano:** CORPORATIVOS-S cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** LA COOPERATIVA cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Estas notas integran los estados financieros presentados.

JAIRO ALEXANDER VELA RUDA
Contador Corporativos
Bogotá - Colombia
T.P 137492-T